



A 31 de diciembre del 2023.

ACLARACIÓN

En el ejercicio fiscal 2023 no se realizó ninguna Acta ante la junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Isidro Fabela, con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2023 tomando en cuenta los siguientes artículos 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48,49, 50 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 238 y 239 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL
T.S.U. en C. JUAN CARLOS OSNAYA
ARANA



TESORERO
ING. XITLALLI NERI ROSAS